



Unión Europea

Pliego de condiciones
Licitación Abierta Nacional LAN – VP – 002 DE 2018



**RESPUESTA A OBSERVACIONES, SUGERENCIAS O ACLARACIONES
REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PUBLICADOS POR LA
CORPORACIÓN VALLENPAZ EN DESARROLLO DEL PROCESO DE
LICITACIÓN ABIERTA NACIONAL LAN – VP – 002 DE 2018 EN LOS
TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE
PROCESO.**

La directora Ejecutiva de la Corporación ValLENPAZ en uso de las facultades conferidas por los estatutos, se permite dar contestación a las observaciones, sugerencias o aclaraciones realizadas a los términos de referencia dentro del presente proceso, las cuales fueron allegadas por los medios dispuestos por la entidad en los plazos establecidos en los términos de referencia antes mencionados.

OBSERVACIÓN 1.

Presentada por el señor HAROLD JAVIER CORDERO CAMPOS por parte de la empresa ASF AGRODISTRIBUIDORA SAN FRANCISCO el día 22 de agosto de 2018 por medio de correo electrónico.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Al punto 1. Respecto a su solicitud de aclaración sobre el numeral 8 del punto 6.3 Oferta Técnica de los términos de referencia “8. *Mandato o Poder autenticado para celebración de Contratos.*” se aclara al interesado en participar del presente proceso que dicho mandato o poder deberá ser aportado en caso que la empresa o persona jurídica no actué de manera directa en las diferentes etapas contractuales, es decir, en la pre-contractual, contractual y post contractual. En el caso de los oferentes que participen como persona jurídica, tanto la oferta como la suscripción del contrato deberá ser firmado por el Representante legal principal o suplente acreditados por medio del Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa en donde se evidencie que tiene las plenas facultades para suscribir todos los documentos referentes a la presente contratación.

Por último, para el caso de las personas naturales que participen del presente proceso y que actúen de manera directa en el mismo, tendrán que cumplir con los requisitos de capacidad para contratar establecidas en las Leyes civiles de Colombia.

Al punto 2. La aclaración por usted solicitada respecto del ANEXO 1. OFERTA TÉCNICA FINANCIERA Casilla 3. Especificaciones ofrecidas (Debe corresponder a la ficha técnica del fabricante) .Se debe colocar la marca del producto a ofertar?



Pliego de condiciones
Licitación Abierta Nacional LAN – VP – 002 DE 2018



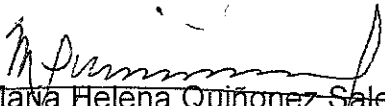
Es preciso manifestar que en la casilla 3 Especificaciones Ofrecidas del Anexo 1. Oferta Técnica Financiera del presente proceso, cada proponente debe especificar las características del producto que ofrece tal como se describe en la ficha técnica del fabricante y se debe colocar la MARCA del producto a ofertar. **Cada proponente debe presentar, de cada producto a ofertar, la FICHA TÉCNICA del fabricante la cual será indispensable para la evaluación de la propuesta.**

En los términos anteriores se dan por contestadas las observaciones, sugerencias y aclaraciones presentadas dentro del término establecido en el punto número 5 de los términos de referencia publicados por parte de la CORPORACIÓN VALLENPAZ.

En consecuencia se da por culminado la etapa de respuestas a las observaciones, sugerencias y aclaraciones y se procederá a dar continuidad al cronograma establecido por la entidad para el presente proceso.

Dado en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Agosto de 2018.

Atentamente,


María Helena Quintero Salcedo
Directora Ejecutiva
Corporación Vallenpaz